201

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Industria y Comercio

Decreto N. 9923.

"POR EL CUAL SE NOMBRA, INTERINAMENTE, AL SR. ZACARIAS BENITEZ, INSPECTOR DE 3a. DE LA INSPECTORIA GENERAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, EN REEMPLAZO DEL SR. FABIO CARDENAS, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DEL MISMO".-

---

ASUNCION, 16 de Agosto de 1945.-

Nº 277.

VISTOS : la presentación elevada por el Sr. Fabio Cárdenas, Inspector de 3a. de la Inspectoría General del Ministerio de Industria y Comercio (Exp.Nº 2.756 de 30 de Julio ppdo.) solicitando permiso hasta el 31 de Diciembre de 1945 a fin de atender asuntos particulares; el informe de la Sección Personal; y siendo necesario regularizar el servicio de conformidad al Art. 51, Inc. 7º de la Constitución Nacional;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Concédese al Sr. Fabio Cárdenas, Inspector de 3a. de la Inspectoría General del Ministerio de Industria y Comercio, permiso hasta el 31 de Diciembre de 1945, sin goce de sueldo, a partir del 17 de Junio del presente año.-

Art. 2º.- Nómbrase, interinamente, al Sr. Zacarías Benítez, Inspector de 3a. de la Inspectoría General del Ministerio de Industria y Comercio, en reemplazo del Sr. Fabio Cárdenas, mientras dure la ausencia del mismo, a partir del 16 de Agosto del corriente año.

Art. 3º.- Tome nota la Sección Personal.-

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-